



MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA

LA HIGUERA, 04 DIC. 2013

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, el acuerdo de concejo Municipal N° 156, tomado en sesión ordinaria N° 36 de fecha 02 de Diciembre del 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación Presupuestaria N° 012/2013 de Salud, la ejecución del presupuesto y el ingreso de valores para la adquisición de una ambulancia para la red de salud municipal.

DECRETO N° 004523

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2013, como sigue:

**SUPLEMENTACION PROGRAMA GESTION DEPTO DE SALUD
PROGRAMA DE GESTION
DISMINUYE INGRESOS**

Subt.	Item	Asig.	Sub.- Asig.	Denominación	Monto M\$	Observaciones
05	03	006	002	Aportes afectados	5,601	Rebaja Valor correspondiente a reliquidación convenio " Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial"Biopsicosocial
TOTAL					\$ 5,601	

DISMINUYE GASTOS

Subt.	Item	Asig.	Sub.-Asig.	Denominación	Monto M\$	Observaciones
'21	'002	'000	'000	Personal a contrata	5,601	Disminuye Valor considerado para pago de remuneraciones personal contratado para el convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo biopsicosocial" Chile crece contigo
TOTAL					\$ 5,601	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**YERKO GALEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- 1.- Depto. de Finanzas
 - 2.- Contabilidad
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo 923/03-12
- YGO/MPB/LGW/mzc